

MENDOZA, 15 ABR 2025

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 4878/2025, en las que Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales solicita la inscripción de UNA (1) estudiante proveniente de la Universidad Técnica de Dresden – Alemania, por el Programa I-DEAR, como Alumna Vocacional;

CONSIDERANDO:

Los Convenios Marco de Intercambio.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Ordenanza N° 002/2021-CD (Régimen de estudiante regular, libre y vocacional).

Lo informado por la Dirección General de las carreras de Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil, Secretaría de Relaciones Institucionales y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de la estudiante proveniente de la Universidad Técnica de Dresden – Alemania, que se menciona a continuación, como Alumna Vocacional de esta Facultad, para cursar dos semestres, en asignaturas que se dictan en las carreras de Ingeniería Civil e Ingeniería Industrial, a partir del primer semestre de 2025 de acuerdo a lo dispuesto en la reglamentación vigente y según el siguiente detalle:

APPELLIDOS Y NOMBRES	PASAPORTE	CATEGORÍA	ASIGNATURAS
SCHADE, Beatrice Anna	CCHKL2ZNG	Vocacional Carrera de Ingeniería Civil	Primer semestre 2025 - Planificación Territorial y de Recursos Hídricos. - Obras Hidráulicas II
		Vocacional Carrera de Ingeniería Industrial	Primer semestre 2025 - Gestión de las Personas
		Vocacional Carrera de Ingeniería Civil	Segundo semestre 2025 - Hidrología I - Práctica Profesional Supervisada

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 190/2025